

## CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es un deber ineludible del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y, un derecho fundamental de las personas;

Que la señora doctora **ROSA TULA DE LA GASCA GUERRA DE ROSALES**, Directora de la Escuela Fiscal No. 8 "Olfa de Bucaram" de la ciudad de Guayaquil, por más de **48 AÑOS** de sacrificada y permanente actividad docente, se ha hecho acreedora a la estima y consideración de la comunidad y a la gratitud de sus educandos;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la voluntad popular, reconocer y estimular la labor del magisterio nacional en beneficio de la provincia y del país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar a la señora doctora **ROSA TULA DE LA GASCA GUERRA DE ROSALES**, por su inmensa labor desarrollada en su larga trayectoria educativa.

Delegar a la Honorable Lcda. **JULIA SANCHEZ BARON**, Diputada por la provincia del Guayas, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil uno.

  
**AL. HUGO QUEVEDO MONTERO**  
**PRESIDENTE**

  
**ANDRES AGUILAR MOSCOSO**  
**SECRETARIO GENERAL**